



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año · CXXXV

Lunes, 29 de abril de 1968

Núm. 98

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un número, donde permanezca.

Los señores Secretarías, de conservar los originales para su encuadernación por semestre.

Los señores Secretarías reciban este en el sitio de costearlo.

Los señores Secretarías responsables ordenados ordinalmente de cada uno.

SECCION QUINTA

Núm. 2.404

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, cuyo domicilio se desconoce, que hasta el próximo día 15 de mayo deberán hacer efectivas en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento (en horas de cuatro a seis de la tarde) las cuotas que igualmente se expresan, liquidadas por arbitrio municipal sobre la riqueza urbana (liquidación adicional 1966) y correspondientes a las fincas que también se indican, con la advertencia de que caso de no ingresarlas hasta la citada fecha incurrirán en apremio con los recargos y costas procedentes.

Por lo dispuesto en el artículo 560-6 de la Ley de Régimen Local, contra esta imposición los interesados podrán interponer reclamación fundada únicamente en errores o alteraciones injustificadas en relación con el documento fiscal del Estado, cuya reclamación deberá interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Los contribuyentes afectados por esta imposición, conforme a lo anterior, son los siguientes:

Recibo número, nombre, finca y cuota del arbitrio

4165; Luis Baquer Ferrer; Paseo María Agustín, 35; 463.

3060; Félix Morón Utrilla; Alcalá, 6; 1.670.

3601; Jacoba Lázaro Alvarez; Alonso V, 5; 1.868.

3960; E. Angel Franco Cebollero; Almagro, 10; 1.414.

245; José María Soguero Gaspar; Almagro, 12; 265.

709; Antonio Vallés Playán; Almutazafe, 42; 4.096.

3205; Isabel Revuelta Trueba; Casta Alvarez, 57; 182.

2561; Julio Morte Gracia; Casta Alvarez, 61; 1.129.

3206; Francisco Sanz; Casta Alvarez, 91; 223.

2723; Aniano Miguel; Amapola, 34-35; 3.302.

1129; Inocencio López Golech; Miguel de Ara, 9; 1.316.

2975; Tomás Bornao Masías; Miguel de Ara, 11; 77.

3966; Augusto Ruiz Rañoy; Agustina de Aragón, 13; 977.

3961; José Abós Morláns; Arcadas, 24; 168.

4291; Francisco Giménez Lambea; Concepción Arenal, 12; 2.482.

2380; Fernando Rezuelo Giménez; Arias, 49; 743.

3605; Carlos Cavanillas e Ibarz; Armas, 103; 2.302.

1811; Antonio Ponz Calvo; Armas, 115; 1.932.

3043; Teresa Bonell Lasa y otra; Armas, 118; 670.

3327; Francisco Murillos Monguilló; Azoque, 31; 87.

3413; José Simón Gómez; Belchite, 31; 533.

3995; Pilar Muñoz Ruiz; Boggiero, 6; 117.

3723; Orosia Tárdez de Val; Boggiero, 42-44; 3.608.

3719; Anselma Martínez Buil; Boggiero, 88; 2.800.

3082; Juan Sanjuán Perpiñán; Bolognia, 22; 5.354.

744; Angel Solano Gascón; Borja, 17-19; 3.065.

2912; Angel Solano Gascón; Borja, 17-19; 3.533.

4272; Felipe Blasco Gracia; Bretón, 34; 1.357.

1915; María-Pilar Barriocanal; Juan Cabrera, 20, locales; 290.

50; Patrocinio Usón Pérez; Calvo Sotelo, 33, 5.º D.; 1.315.

3219; Mariano García Perales; Canfranc, 5; 6.024.

1749; Mariano Gracia Perales; Canfranc, 5; 329.

916; Carolina Portas; Cantín y Gamba, 4; 1.597.

4356; Emilio Martín Ayala y otra; Carmen, 52; 843.

4250; Eusebio Andía Pradilla; Carmen, 82; 843.

449; Salvador Vidorreta Vilella; Caspe, 15; 2.468.

1613; Mercedes Nasarre de Letosa; avenida Cataluña, 18; 384.

1612; Mercedes Nasarre de Letosa; avenida Cataluña, 18; 1.005.

2965; Mercedes Nasarre de Letosa y 1; avenida Cataluña, 20; 1.162.

4290; Antonio Barbany Borrell; Cavia, 6; 2.004.

1620; Herederos Alejandro Palomar; Cerdán, 31; 482.

4695; Carmen Pelayo Ruiz; Cerdán, 10; 2.998.

1619; Carmen Pelayo Ruiz; Cerdán; 10; 1.105.

- 1438; Pedro Serrano Mejías; Polígono Cogullada, calle F, parcela 11-B; 3.204.
- 1459; Comoplesa; Polígono Cogullada, calle C, parcela 19; 22.366.
- 185; Talleres Uvigar, S. A.; Polígono Cogullada, calle B, parcela 80; 14.175.
- 3079; Teodoro Huera Vilas; Colón, 9; 84.
- 2895; Dutú y Cía. Agreda; Compromiso de Caspe, 7; 3.847.
- 1771; Dutú y Cía. Agreda; Compromiso de Caspe, 7; 1.142.
- 4489; Pilar Liria Almor; Contamina, 5; 292.
- 4490; María Baqué Pardel; Contamina, 16; 598.
- 1777; Enrique Protesí Martínez y 2; Coso, 62; 209.
- 4394; Pedro Sánchez González; Obispo Covarrubias, 2, tercero izquierda; 249.
- 27; Antonio Muñoz Garcés; Obispo Covarrubias, 2; 234.
- 2367; María Otal Izárbez; paseo Cuéllar, 23-27, quinto B; 324.
- 1952; Alejandro Castel Cuartilla; paseo Cuéllar, 29-35, segundo C.; 264.
- 4324; Nicanor Fallado Noguera; Deán, 2; 1.520.
- 4447; Concepción Gasca Salvador; Deán, 4; 298.
- 2536; Clemente Embid Zapata; División Azul, prolongación 20, cuarto D.; 99.
- 1215; Andrés Castellón Delgado; Doce Octubre, 14; 722.
- 2806; Cía. Vascongadas de Seguros; Arzobispo Doménech, 9, pral.; 3.630.
- 3634; Julián López Anson; Arzobispo Doménech, 66; 131.
- 3211; Casimiro Cantín Dal; M. Pedro Dosset, 15; 141.
- 4337; Pura Pi de Ballobar y otra; paseo Echegaray, 144; 76.
- 3128; Pilar Muñoz Rutíz; Escuelas Pías, 7; 487.
- 4821; Enrique Arantilla Lavilla; Escuelas Pías, 20; 746.
- 712; Pascual Lasala Lacruz; Escuelas Pías, 50; 1.190.
- 1570; Vicente Calvo Calvo; Escuelas Pías, 58; 213.
- 4619; Vicente Calvo Calvo; Escuelas Pías, 58; 3.681.
- 3170; Victoriano Menéndez Menéndez y otros; General Franco, 51; 278.
- 3171; Donato Lizabe Casaus; General Franco, 63; 261.
- 3174; María Faure Faure; General Franco, 69; 742.
- 4372; Soledad Ferrer Zubieta; Fueros de Aragón, 14; 165.
- 3461; Rafaela Gracia Salas; Camino Cabaldós, 40; 2.978.
- 1879; Julián Gimeno Termis; Camino Cabaldós, 75-77; 15.696.
- 2847; Joaquín Quílez Coderque; Pilar Gascón, 22; 700.
- 416; Herederos de Juan Muñoz Rodrigo; Martín Gavín, 2; 976.
- 40; Faustino Herrero Moreno; Baltasar Gracián, 4, 2.º D.; 99.
- 687; Salvador Bidorreta Vilella; Granja Modelo, 5; 2.701.
- 1803; Salvador Vidorreta Vilella; Granja Modelo, 5; 797.
- 2451; Miguel Aznar Fanlo; Heroísmo, 13; 2.492.
- 130; Mercedes Capdevila Conte; Heroísmo, 21-23; 837.
- 3711; Antonio Peiré Legorburo; Hogar Obrero, 4; 102.
- 4700; Victoriano Ortiz Pina; Horno, 15; 128.
- 1274; Victoriano Ortiz Pina; Horno, 15; 46.
- 2440; Angel Solano Gascón; Jaca, 34; 240.
- 4585; Antonio González Sánchez; Jaime I, 13; 4.894.
- 4403; Josefa Bandrés Chacón; Jaime I, 48; 4.080.
- 3553; Marcos Pérez Lagoma; Jesús, 25; 540.
- 4692; Manuel Mallén Villa; Manuel Lacruz, 22; 263.
- 4122; María Josefa Vallés Padules; La Gasca, 21, 5.º D.; 295.
- 285; Julio Ciria Ciria; Las Heras, 15, primero derecha; 1.061.
- 3276; Luis Escrivá de Ramoní; plaza Lanuza, 24; 2.428.
- 623; María Recio Pérez; La Paloma, 6 (Miralbueno); 165.
- 278; Candelaria García Gil; Camino Lapuyade, 30; 231.
- 1144; Miguel Villalba Val; Latassa, 28, 3.º C.; 342.
- 481; Lucio Alcázar y otro; Levante, 2; 397.
- 1504; Jesús Palacios Rodrigo; Antonio Leyva, 18; 187.
- 2755; Venancio Viñas Pretel y otro; Lóbez Pueyo, 10; 620.
- 2742; Angel Solano Gascón; D. Pedro de Luna, 10; 3.658.
- 681; Angel Solano Gascón; D. Pedro de Luna, 10; 3.329.
- 1491; Angel Solano Gascón; D. Pedro de Luna, 13-15; 568.
- 1672; Alejandro Frauca Isábal; avenida Madrid, 1, 3.º izquierda; 864.
- 4565; Ildefonso Oroz Adin; avenida Madrid, 60; 395.
- 3699; Hermanos Francisco Reboll Galindo; avenida Madrid, 112; 210.
- 2569; Jesús Malo Cameo y otros; avenida Madrid, 112; 2.754.
- 3231; Emilio Reigosa Victoria; avenida Madrid, 167; 6.314.
- 570; Antonio Diez Cimorra; avenida Madrid, 167; 528.
- 2568; Jesús Malo Cameo y otros; avenida Madrid, 168; 2.754.
- 1067; José García Bescós y otros; avenida Madrid, 176; 22.801.
- 4520; Carrocerías Faisan, S. A.; Carretera Madrid, hectómetro 316; 5.504.
- 3147; José Medrano Ciraco; Parcelación Martínez, 9, 7.º A.; 350.
- 4414; Mariano Burillo Mallorcias; Mayor, 17; 436.
- 4729; Hermanas Ballada Claramunda; Mayor, 62; 1.539.
- 2977; Pilar Moya Balbieu y hermana; Mayoral, 6; 375.
- 4686; Concepción Gasca Salvador; Mayor, 21-23; 2.800.
- 1854; Constantino Carramiñana Lafuente; Mercurio, sin número; 998.
- 3926; Delfín Casanova Marín; Moncayo, 3; 3.430.
- 1419; Julio Martínez Palacín; Monforte, 20; 287.
- 3474; Miguel Asensio Gracia; Monterregado, 54; 2.717.
- 1647; Gregorio Scriano Mené; Marina Moreno, 35; 2.193.
- 4455; Lorenzo Equiza Guillén; Norte, 11; 270.
- 1325; Hermanos Antonio Marco; Nuestra Señora del Pilar, 10; 2.300.
- 2887; María Auger Puig; Paseo de Pamplona, 9; 4.948.
- 4735; Alberto Soler Juncosa y otro; Pamplona Escudero, 30; 142.
- 4564; Marcelino Ruiz Soria; Silvestre Pérez, 15, cuarto B; 83.
- 4556; Nieves Sierra Martín; Silvestre Pérez, 17, primero A; 87.
- 3592; Dolores Salomón Lou; Capitán Pina, 54; 1.658.
- 3748; Dolores Salomón Lou; Capitán Pina, 54; 2.090.
- 3014; José Patiño y Fernández-Durán; Pizarro, 6; 4.093.
- 1128; Josefa Buisán López; Pizarro, número 7, bajo; 194.
- 924; Ernesto Gabarre García; Pontevedra, 43, 15.652.
- 3752; Luis Heras y otro; Predicadores, 34; 157.
- 3003; Isabel Revuelta Trueba; Predicadores, 67; 2.074.
- 1755; Pascual Galve y Sánchez; Capitán Portolés, 4; 140.
- 3197; Pascual Galve y Sánchez; Capitán Portolés, 4; 823.
- 2754; Lorenzo Mayor Aybar; Capitán Portolés, 9; 311.
- 1757; Lucas Colás Royo; Capitán Portolés, 10; 854.
- 3199; Lucas Colás Royo; Capitán Portolés, 65-66; 8.158.
- 2204; Salvador Marco Font; Capitán Portolés, 20; 89.
- 3506; Salvador Marco Font; Capitán Portolés, 20; 844.
- 4018; Tomás Asensio Bonilla; Madre Rafols, 3; 873.
- 1086; Gregorio Calvo Latorre; Domingo Ram, 47-49; 2.006.

1117; Angel Solano Gascón; Domingo Ram, 64; 1.240.
 1116; Angel Solano Gascón; Domingo Ram, 63-65; 1.925.
 3528; Avelino García Morán; Domingo Ram, sin número; 3.528.
 4666; Carmen López Aragüés; Pedro María Ric, 28, quinto A; 15.
 2646; Aurelio Asso Grasa; Riela, 8; 106.
 863; Francisco Arruga Alfranca; Madre Sacramento, 63; 413.
 1987; Antonio Palacios López y otro; Lasala Valdés, 12; 1.494.
 689; Antonio Palacios López y otro; Lasala Valdés, 14; 2.990.
 688; Antonio Palacios López y otro; Lasala Valdés, 12; 3.160.
 1986; Antonio Palacios López y otro; Lasala Valdés, 14; 1.321.
 2725; Agustín Díaz García y otro; San Antonio, 78; 312.
 3255; Mariano Tomeo Martín; San Blas, 8; 3.912.
 992; Segundo Pérez Labardía; San Blas, 30; 669.
 2330; José Simón Gómez; Sangenis, número 17; 847.
 1684; Angel Benito Rodríguez; avenida San José, 214, quinto D; 85.
 4745; Enrique Carranza Sarria; San Juan de la Cruz, 2; 692.
 3763; Justo Belenguer Lario; Puerta San Lamberto, 22, A; 103.
 3392; Pilar Labordeta Casaus; San Lázaro, 2; 161.
 888; Santiago F. Turmo Bueno; San Miguel, 45; 32.422.
 3371; Antonio Abad Gómez; plaza San Nicolás, 2; 2.264.
 2689; Clotilde Temprado Montalvo; San Pablo, 63, 3.629.
 1321; José Molinero Artigues; plaza San Pedro Nolasco, 4; 868.
 4502; José Molinero Artigues; plaza San Pedro Nolasco, 4; 2.678.
 2043; Pedro Fortún Beltrán; San Roque, 32, tercero derecha; 301.
 1293; Demetrio Rodríguez Rodríguez; Santa Cruz, 6; 113.
 2821; Demetrio Rodríguez Rodríguez; Santa Cruz, 6; 508.
 3894; Teodora Gómez Fontana; plaza Santo Domingo, 27; 617.
 4516; Tomás Gascón Lahoz; San Vicente Paúl, 5; 2.812.
 1299; Tomás Gascón Lahoz; San Vicente Paúl, 5; 206.
 2925; Vicente Dieste Jos; San Vicente Paúl, 23; 450.
 2397; Enrique Cueto del Valle; Saturno, sin número; 1.040.
 4233; Tomás Gómez Crespo; Sepulcro, 23; 140.
 2711; José Antolín Maldonado y otra; Miguel Servet, 8; 350.

1992; Cester Melendo Ruiz y hermana; Miguel Servet, 108, segundo E; 393.

2244; Alejandro Allepuz Orcalla; Miguel Servet, 12; 316.

281; Ernesto Gabarre García; camino el Terminillo, 10; 3.892.

611; Comunidad de Condueños; Miguel Servet, 6, entresuelo; 1.393.

2256; Carmen Minguillón Urzola y otra; Camino de las Torres, 92; 25.

895; Víctor Vilanova Villagrasa; Torres Quevedo, 9; 370.

2401; Luis Pareja González; Valdefierro, sin número; 607.

4362; Carmen Muñoz Martínez de Baroja; avenida de Valencia, 7; 84.

4362; Francisco Muñoz Baeza y otra; avenida Valencia, 7; 41.

2803; Venancio Rodríguez Monleón; Luis del Valle, 28; 408.

3067; Florentín Hasta Montañés; Madre Vedruna, 20; 40.

1387; Mariano Barisa Benedí; plaza Diego Velázquez, 2; 290.

1388; Antonio Campos Fernández; plaza Diego Velázquez, 2; 199.

1389; Jesús Sierra Aznar; Plaza Diego Velázquez, 2; 6.192.

2659; Antonio Labanda Barea y otro; Duquesa Villahermosa, 31; 9.771.

2802; Timoteo Delgado Poyo; Duquesa Villahermosa, 7; 515.

2870; Tomasa García Lacosta; Zapata, 3; 440.

548; Carmen Carrusco Susín; Zumalacárregui, 36; 972.

Zaragoza, 16 de abril de 1968. — El Alcalde Mariano Horno.

Núm. 2.371

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Combisa" (Colegio Reverendas Madres Claretianas) la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 25.000 litros de capacidad total, en calle Antonio Leyva, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.371

Ha solicitado "Frigoríficos Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en polígono Coguillada, C. A., parcela 29, con 4 motores de 54,5 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.371

Ha solicitado don Ernesto Xifré Sala la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil en calle López Allué, 9, con 4 motores de 4,5 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.371

Ha solicitado don Gregorio Legaristi Lucas la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Mosén Domingo Agudo, 41, con 8 motores de 16,70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.371

Ha solicitado don Felipe Trébol Me-dón la instalación y funcionamiento de taller de repuestos en polígono Cogullada, en C. B., parcela 43 B, con 40 motores de 165 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.371

Ha solicitado doña Manuela Noreña Gainzabea la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Lóbez Pueyo, número 29, con 3 motores de 5,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.371

Ha solicitado don Antonio Navarro Pérez la instalación y funcionamiento de taller de construcción y reparación de maquinaria en carretera Logroño kilómetro 4, con 14 motores de 34,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.371

Ha solicitado D. Pedro Gómez Traid la instalación y funcionamiento de taller de sillería en calle Conde de la Vñaza, número 15, con 6 motores de 10,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de abril de 1968. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.446

Caja de Recluta núm. 511 de Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Prórrogas de incorporación a filas de segunda clase Circular

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, capítulo XIV, del Reglamento provisional de Reclutamiento, se dispone que las peticiones de prórroga de incorporación a filas de segunda clase, correspondientes a los reemplazos de 1963 a 1968, ambos inclusive, serán solicitadas durante los meses de mayo y junio del año en curso, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de julio.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán, debidamente reintegrados, los certificados a que hace referencia el artículo 279 del citado Reglamento.

Zaragoza, 24 de abril de 1968. — El Teniente Coronel Presidente, José Cabrera Moreno.

Núm. 2.420

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E-23 de 1967, promovidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra Jesús Salillas

Sarasa ("Confecciones Alcosa"), sobre otros conceptos, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, del siguiente inmueble embargado a la empresa deudora:

Piso primero izquierda en la primera planta alzada de la casa número 18 de la calle de Moncasi, de 70 metros 16 centímetros cuadrados y una participación de 6 enteros y 75 centésimas por 100 en el solar y demás cosas propias en común. Se compone de antesala, cocina y cuatro habitaciones, cuyos huecos dan, dos, a Perpetuo Socorro; uno, a la de Moncasi, y tres, al patio interior. Valorada en 480.000 pesetas.

Dicha finca figura inscrita a favor de don Jesús Salinas Sarasa y su esposa, doña María-Teresa Labarta, para su sociedad conyugal, y hallándose los mismos en ignorado paradero, no se han presentado los títulos de propiedad ante esta Magistratura. Dicha finca se halla gravada con una hipoteca constituida a favor de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza y queda respondiendo de 101.000 pesetas de principal, intereses, y 10.000 pesetas fijadas para costas, según escritura otorgada al 29 de septiembre de 1945.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, se ha señalado el día 25 de mayo próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con una rebaja en la misma del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de la tasación, disminuida en un 25 por 100, el que se expresa, y que sirvió de tipo a la primera de la subastada celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1968. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.439

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.034 de 1967 seguido contra José-Antonio Palacio Mendieta, por débitos de seguros y montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora marca "Regna", eléctrica, de cinco cifras, identificada por la chapa KR2-80, 110, 130, 50-60. Valorada en 12.000 pesetas.

Una cámara frigorífica con motor eléctrico, de unos 3 x 2 metros y doce puertas. Valorada en 20.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida San José, número 36, bajo la custodia de don Galo Oliván Gonzalo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitadores, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.440

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 145 de 1966 seguidos a instancia de Emilio Cerro y otro, contra José Aneto Baños, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una hormigonera de unos 130 litros de capacidad, marca "Dapo", con motor acoplado, de 1 HP aproximadamente. Valorada en 6.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de mayo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Aneto Baños, en Zaragoza (calle Escultor Lobato, número 9), donde podrán ser examinados libremente. Se ad-

vierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.394

CARIÑENA

El Alcalde-Presidente del muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar las condiciones de un segundo préstamo de pesetas 500.000, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a la construcción de un mercado municipal, y a reintegrar en diez anualidades, sin devengo de interés y con las garantías de los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

Lo que se hace público a fin de que durante el término de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 780 de la mencionada Ley de Régimen Local.

Cariñena, 18 de abril de 1968. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 2.382

G A L L U R

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar el concurso-subasta para la cesión en venta de terrenos en el polígono industrial de esta villa y la ejecución de construcciones en los mismos, todo ello de conformidad a los pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría municipal. La apertura de pliegos se celebrará tres días después, también hábi-

les, a las trece horas, en la Casa Ayuntamiento.

Gallur, 20 de abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.395

TARAZONA

Subasta

Obtenidas las autorizaciones necesarias y existiendo créditos suficientes para el pago de las obras, y cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto. — Construcción de un aprisco para 750 reses lanares, en el monte de libre disposición denominado "Dehesa Carrera de Cintruénigo", con arreglo al proyecto técnico aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y sancionado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo de licitación.—394.905,88 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja, con indicación del tanto por ciento de reducción.

El pago del impuesto general sobre el tráfico de empresas lo satisfará el adjudicatario rematante en virtud de la facultad que establece el artículo 189 de la Ley 41 de 1964, de reforma del sistema tributario, puntualizándose que a todos los efectos se entenderá que la oferta del solicitante comprende no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas de referencia.

Duración del contrato, ejecución y pago. — Desde que se notifique al rematante la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras quedarán terminadas dentro del plazo de cinco meses contados desde la fecha siguiente hábil al replanteo de las obras, que deberá realizarse dentro de los quince días computados desde la notificación de la adjudicación definitiva de las obras al contratista. Se pagarán contra certificación facultativa parcial y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Oficina donde obra el proyecto y condiciones. — En el Negociado de Contratación de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Garantías. — Provisional para tomar parte en la subasta: 7.898 pesetas, debiendo constituirse ingresando dicha cantidad en Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva será del 4 por 100 sobre el tipo del remate, debiendo constituirse en la forma que

determina el Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos. — El plazo de licitación será de diez días hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Contratación de la Secretaría general y en horas de nueve a trece.

Se puntualiza que durante el plazo de ocho días hábiles, con análoga computación, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, en horas de nueve a trece.

Lugar, día y hora de la subasta. — En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas y treinta minutos.

De resultar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, con análogas condiciones, una vez transcurridos los diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla.

Proposiciones. — Se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, debidamente reintegrados. Se acompaña en pliego aparte y abierto el resguardo de haber constituido la garantía provisional y la documentación que se relaciona en la novena de las condiciones del pliego, y ajustadas al siguiente modelo.

Tarazona, 23 de abril de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco. — El Secretario, Francisco Cuartero.

Modelo de proposición

Don (en representación de) ...
, vecino de, con domicilio en
, carnet de identidad número ...
, enterado de las condiciones que
 han de regir en la subasta de las obras
 de construcción de un apriso en el monte
 "Dehesa Carrera de Cintruénigo", cuyo
 anuncio de licitación apareció publicado
 en el "Boletín Oficial" de la provincia
 número, y teniendo capacidad legal
 para ser contratista, se comprometo con
 sujeción al respectivo proyecto, presupuesto
 y pliego de condiciones facultativas y
 económico-administrativas que han estado
 de manifiesto y de los que se ha enterado
 el que suscribe, a tomar a su cargo dicha
 contrata por la cantidad de ...
 ... (en letra) pesetas, que supone
 el por 100 de reducción respecto
 al presupuesto total de la subasta. Asimismo
 se obliga al cumplimiento de lo legislado
 en materia laboral, seguridad social y
 protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador).

Núm. 2.397

TARAZONA

Don Jesús-Tomás Zueco Barba, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona;

Hace saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente para declaración de estado de ruina de los nichos y panteones que se relacionan al pie, sitos en el departamento primero el cementerio católico municipal.

Ignorándose la residencia y domicilio de los propietarios o personas que puedan alegar algún derecho sobre los indicados nichos y panteones, se les concede el plazo de un mes, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan comparecer en dicho expediente alegando y probando lo que estimen procedente a su derecho, puntualizándose que transcurrido el expresado plazo sin haberse presentado se procederá a adoptar los acuerdos que prescribe el artículo 53 de la vigente Ordenanza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
 Tarazona, 21 de abril de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Relación que se cita

Situación y titulares

Nicho número 37, calle 1.ª, viuda Esteban Salterain.

Nicho número 52, calle 1.ª, herederos Dionisio Pascual.

Nicho número 118, calle 1.ª, viuda Esteban Salterain.

Nicho número 4, calle 2.ª, herederos Vicente Laseca.

Nicho número 5, calle 2.ª, herederos Fernando Soler.

Nicho número 25, calle 2.ª, Eustaquio Labastida.

Panteón número 7, calle central Pilar Carrión.

Panteón número 23, calle central, herederos Francisco Tarazona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.390

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado de lo Penal de la Audiencia provincial de Zaragoza;

Hago saber: Que seguidas diligencias de la Ley de Uso y Circulación de Vehículo de Motor número 130 de

1967, del Juzgado de instrucción número 2 de los de esta ciudad, por daños, en las mismas se ha dictado auto de apertura de juicio oral contra Mariano Rived Lacosta y otro, acordando requerir a dicho inculcado para que en término de cinco días designe Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en estas actuaciones, apercibiéndole de serle designados del turno de oficio caso de no verificarlo en tal plazo, cuyo requerimiento se practicará por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, dado que el referido inculcado se halla en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado de lo Penal, Ernesto Rodrigo. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.386

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 346 de 1967, a instancia de don Antonio Lafuente Ruberte, representado por el Procurador señor Barrachina, contra "Proyecciones y Montajes Industriales", domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, número 21), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1.º Un camión "Sava Austin", matrícula B-230.919; tasado pericialmente en 85.000 pesetas.

2.º Un torno mecánico "Gogor-Minor", de 1.000 milímetros; tasado en 25.000 pesetas.

3.º Un taladro "Irua-Asa", tipo B-40; en 24.000 pesetas.

4.º Una limadora "Rile" C-725; tasada en 40.000 pesetas.

Total, pesetas 174.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.429

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en procedimiento número 456 de 1967 que se tramita en este Juzgado, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Industrial Canudas", S. A., representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, contra los cónyuges don Ricardo Llanes García y doña Pilar Luño Morata, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura base del procedimiento, la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno en término de Alfajarín, partida de "La Sima", de 20.000 metros cuadrados, en la que existen construidas cuatro naves industriales de solo planta baja, que tiene cada una de ellas una superficie de 748 metros cuadrados, o sea, diez metros de frente o ancho, por setenta y cuatro metros, ochenta centímetros de fondo. Se hallan situadas, dos de ellas, a la distancia de veintitrés metros, cincuenta centímetros, del eje de la carretera de Madrid a Barcelona, unidas entre sí con puerta de entrada por el camino existente en el lindero Sur, y adosado a estas dos naves, hay construido un edificio también de planta baja, de unos 400 metros cuadrados, destinado a comedor del personal y servicios. Las otras dos naves, también unidas entre sí, están situadas en el lindero Oeste, junto al camino existente en el mismo, con puerta de acceso, al igual que las otras, por el camino del lindero Sur. A continuación de las dos naves primeramente citadas, y a una distancia de unos 10 metros, hay construido otro edificio destinado a oficinas, en dos plantas, la planta baja de unos 50 metros cuadrados y un porche de igual extensión, y la superficie, de 100 metros cuadrados.

Incorporada a la finca de una manera permanente y con destino a la industria de muebles de tapicería se halla la siguiente maquinaria:

Una cepilladora de acero P. 400, con motor de 220-W; una electrolijadora dos bandas, con motor de 220-W; una afiladora de fresas y cuchillas, "Ennesti", modelo "AEG 250"; una afiladora de cinta modelo "Victoriosa", a 2.000; dos tornos de madera con accesorios; una sierra cinta columna, marca "Corcuera", modelo E.C., 800 milímetros, con motor acoplado de 3 HP, a 1.500 revoluciones por minuto,

220-380, con aparatos guía; una cepilladora "Chiondino" de 1.800 por 400 milímetros, modelo V-65, con motor de 3 HP; una afiladora "Antuñano", número 2, con entramador y dispositivo de afilar sierras circulares; un prensa de contrachapear de 2.500 por 1.200 por 550 milímetros, con motor electro bomba de 1 HP, modelo "Victoria"; una regruesadora "Corcuera", modelo "Flas 400"; una sierra de cinta de 700 de volante, con motor de 3 HP; una sierra cinta con motor de 3 HP y sierras; una máquina de grueso con motor de 2 HP y sierras; una máquina universal con motor de 3 HP; una prensa de encolar; una lijadora de banda y disco con motor de 2 HP; un compresor con pistola e instalación; un aspirador; un impulsor de aire caliente e instalación; una cepilladora CEP-2, de 180 por 400 milímetros; una prensa de contrachapear modelo "Victoria", con motor de 1 HP; una regruesadora modelo "Flas 400", de 400 milímetros; una máquina tupi modelo 2-PA, motor 4-5 HP; una máquina cepilladora modelo CFV, de 2.000 por 400 milímetros; y una máquina cepillo de grueso de n/m "Lina", de 4 HP.

Tipo de subasta, 12.757.120 pesetas.

Se aclaró por el demandado que la máquina afiladora de fresas reseñada como "Ennesti" es una "Afina-2"; la "Victoriosa" A-2.000, se trata de una "Vollkommen"; la cepilladora "Chiondino", 1.800 x 400 milímetros, modelo V-65, con motor de 3 HP, es una máquina "Guillet", de 2.000 x 430 milímetros, 3 HP; la afiladora "Antuñano", número 2, con entramador y dispositivo de afilar sierras y circulares, la suplen las dos anteriores; que la prensa de contrachapear de 2.500 x 1.200 por 550, con motor electrobomba de 1 HP, modelo "Victoria", y una máquina regruesadora modelo "Corcuera", "Flas 400", están repetidas o duplicadas en la escritura de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, que es de 12.757.120 pesetas; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se

refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.405

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 41 de 1968, instado por "Garniro", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra "Talleres Usogar", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 120 espacios, número 914.175, con tabulador decimal; en 6.000 pesetas.
 2. Una máquina divisuma eléctrica, "Olivetti", 263716; en 6.500 pesetas.
 3. Un torno cumbre de un metro entre puntos, cilíndrico; en 30.000 pesetas.
 4. Una prensa hidráulica de "Talleres Bautista", de Zaragoza, para 250 toneladas; en 50.000 pesetas.
- Total, 92.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose los bienes en poder del deudor (calle Puente del Pilar, número 33).

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.385

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 407 de 1962, se tramitan autos de mayor cuantía a instancias de doña Angeles Serrano Oruño y otros, contra don Dámaso Serrano Oruño y otros, respectivamente, representados por los Procuradores señores Lozano y Giménez Montañés, en los que en ejecución de sentencia se ha dispuesto la venta en primera y pública subasta de la porción de edificio siguiente:

Planta baja de la casa número 142 de la avenida de Cataluña, de esta ciudad; valorada en su conjunto en la suma de 477.977,90 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana; se advierte a los licitadores que la expresada planta baja tiene la carga de servidumbre de paso a favor de la finca enclavada en la parte posterior del mismo inmueble, para acceso desde la avenida de Cataluña, que los actores tienen derecho a establecer previa indemnización; que los títulos de propiedad, certificación de cargas, valoración, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de la valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, haciéndose extensivas a los rematantes las demás prevenciones contenidas en el artículo 131, regla octava, de la vigente Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.431

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 420 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "TEX", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Eduardo y don José Gascón López, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 289, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 15, de 19 de enero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados (San José de Calasanz, número 15), y salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.409

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 260 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la

provincia a Francisco Bartolomé Soria, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida Madrid, número 14, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de mayo y hora de las diez veinte de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.396

COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur se convoca a todos los partícipes de la misma Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur, el día 17 de mayo de 1968, a las ocho de la tarde en primera convocatoria e media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos, cualesquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año de 1967, que presenta el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes también al año 1967, que igualmente presenta el Sindicato.
- 4.º Créditos pendientes de cobro y su tramitación.
- 5.º Propuesta de estudio y acuerdo al respecto sobre traslado de dotación a la tajadera de Huerta Alta, de parte de las que actualmente se disfrutan por las boqueras de "Acequieta", la llamada de "Paco" y "Contracanal Corto".

6.º Ruegos y preguntas.

Gallur, 17 de abril de 1968. — El Presidente, Alfonso Sierra Cuartero.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones